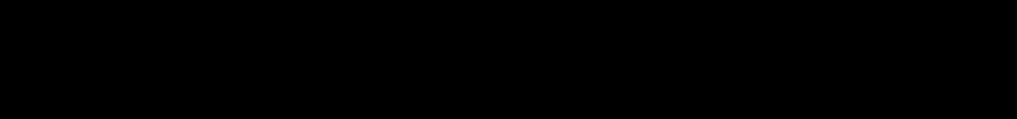


1. ☐ Ocasionalmente
 2. ☐ Frecuentemente
 3. ☐ Siempre
 4. ☐ Nunca
 5. ☐ No sé

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

INDICADORES G

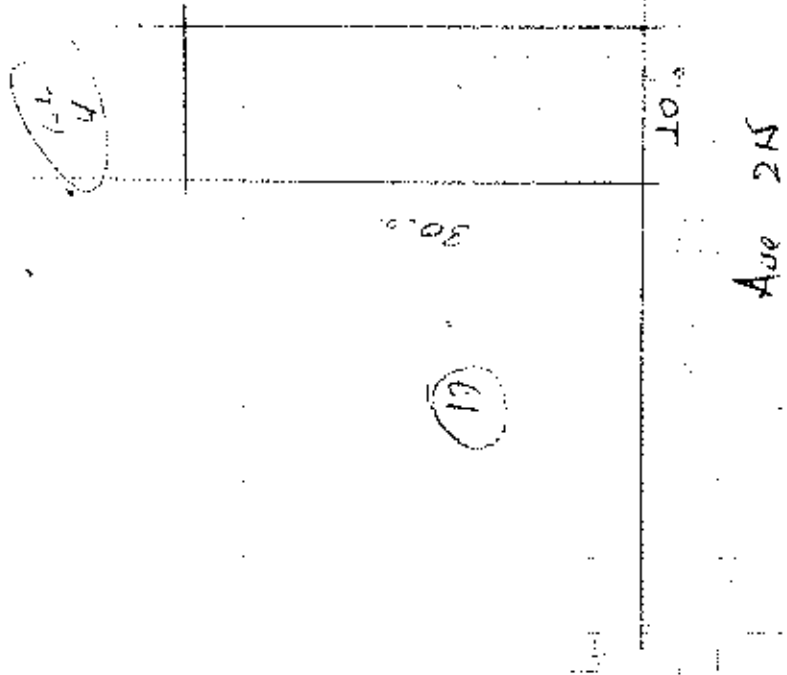


11

1000

3113413

500 6000
RUE 215 MAR 2 2 44/16



Handwritten signature

Handwritten text: 1000 6000 2 44/16

X X X X X X X X X X

30 130
20
10

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA, AUN CUANDO HAYA MÁS DE UNA)		ESTRUCTURA		PANTALLAS		ENTRÉZGO INTERIOR CONTRAFRISO		PISO		ENTRÉZGO SUPERIOR YESO O COLUMPIRIA		T.M. DADOS		V.D. P.A.M.S.		M.O.S. DE LOS C.E. DE LOS C.E.		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN	
ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	ESTRUCTURA	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22

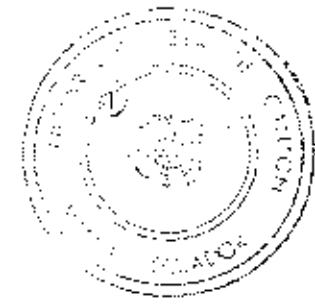


62-104201-10

CARTEL 66.142

EXTRAJUDICIAL DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, contenida de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura, los señores GLORIA ZOILA CASANOVA GARCIA y PEDRO MANUEL REYNA CASANOVA, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser ciudadanos ecuatorianos hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los comparecientes, ser dueños y copropietarios de un terreno ubicado en el Sitio Mazeto de la parroquia Tarqui del cantón Manabí lote signado con el número DIECISEIS, de la manzana DOS, circunscrito dentro de las siguientes linderos y dimensiones: Por el Frente: Diez metros y treinta centímetros quince. Por Atrás: Diez metros y lote número cuatro. Por el Costado Derecho: Diez metros y lote número



10. *Journal of the American Statistical Association*, 1991, 86, 1033-1041.

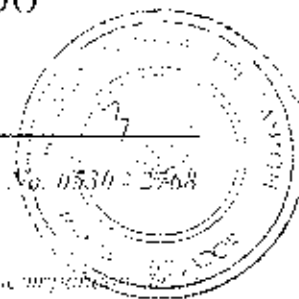
Journal of Management Education 30(6)p.789-804

31125.2

31125.2

Siete metros y lindera con propiedad de Gloria Casanova García;
POR EL COSTADO DERECHO: Diecisiete metros y lindera con
callejón y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros y
lote número cinco. Con una superficie total de CIENTO
DIECINUEVE METROS CUADRADOS.- Y, A LA SEÑORA GLORIA
ZOILA CASANOVA GARCIA, le corresponde un área circunscrita
dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE:
Diez metros y callejón con salida a la avenida doscientos quince;
POR ATRÁS: Diez metros y lote número cuatro; POR EL
COSTADO DERECHO: Trece metros y lote número diecisiete; y,
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros y lote número
quince. Con una superficie total de CIENTO TREINTA METROS
CUADRADOS.- CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente
contrato por su naturaleza es indeterminada.- QUINTA:
ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan formalmente las estipulaciones
de la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial de
Derechos de Copropiedad, por convenir a sus intereses y por
encontrarse redactadas conforme a lo pactado. SEXTA:
FACULTAD PARA INSCRIBIR.- Se faculta a los portadores de la
presente escritura, para que solicite inscripción en el Registro de la
Propiedad del cantón Montalvo. Dada en la ciudad de Montalvo, a los
trece días del mes de mayo del año 2014, para la perfecta validez

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

*Para efectos de subsección de escritura, este documento sólo tendrá validez si se lo acompaña
del plan de parcelación emitido por esta Dirección.*

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del señor PEDRO MANUEL REYNA CASANOVA Y GLORIA CASANOVA GARCIA, ubicado en el Sitio Morano de la lote # 16 M2-2 de la Parroquia Tumbaco del Cantón Manta, signado con la Clave Catastral # 111-01-3000, el mismo que posee un área total de 300.00 m².

1.- ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 300.00 m². (Escritura inscrita el 06 de Abril del 2001 y autorizada por la Notaría Primero Cantón Manta el 04 de Febrero del 2007)

Por el frente: 10.00 m. Avenida 215
Por Atrás: 10.00 m. lote # 4
Por el Costado Derecho: 30.00 m. lote # 17
Por el Costado Izquierdo: 30.00 m. lote # 15

2.- ÁREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- ÁREA CALLEJÓN: 51.00 M2

4.- ÁREA DESMEMBRAR A FAVOR DE PEDRO MANUEL REYNA CASANOVA 119.00 M2

Por el frente: 7.00 m. Avenida 215
Por Atrás: 7.00 m. con Gloria Casanova Garcia
Por el Costado Derecho: 17.00 m. callejón
Por el Costado Izquierdo: 17.00 m. lote # 15

5.- ÁREA DESMEMBRAR A FAVOR DE GLORIA ZOILA CASANOVA GARCIA 130.00 M2

Por el frente: 10.00 m. Callejón con salida a la avenida 215
Por Atrás: 10.00 m. lote # 4
Por el Costado Derecho: 13.00 m. lote # 17
Por el Costado Izquierdo: 13.00 m. lote # 15

NOTA:

- Las áreas sobrantes pertenecen a terreno Regularizado
- De acuerdo al Plan de Parcelación, el terreno a subdividir se encuentra en el "Sitio Morano"
- De acuerdo al Plan de Parcelación, el terreno a subdividir se encuentra en el "Sitio Morano" y no en el "Sitio Morano" como se menciona en la escritura N° 0668-026-2001-015-1, la cual fue inscrita el 06 de Abril del 2001.

6.- ÁREA SOBREPANTE: NINGUNA

Manta, Noviembre 28 del 2013

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0530 - 2768

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor. PEDRO MANUEL REYNA CASANOVA Y GLORIA CASANOVA GARCIA, ubicado en el Sitio Mazato de la lote # 16 Mz- 2 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signada con la Clave Catastral # 3117413090, el mismo que posee un área total de 300.00 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 300.00 m². (Escritura inscrita el 06 de Abril del 2001 y autorizada por la Notaría Primera, Cantón Manta, el 04 de Febrero del 2007)

Por el frente: 10.00 m. Avenida 215
Por Atrás: 10.00 m. lote # 4
Por el Costado Derecho: 30.00 m. lote # 17
Por el Costado Izquierdo: 30.00 m. lote # 15

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

2.- AREA CALLEJON: 51.00 M2

3.- AREA DESMIEMBRAR A FAVOR DE PEDRO MANUEL REYNA CASANOVA 119.00 M2

Por el frente: 7.00 m. Avenida 215
Por Atrás: 7.00 m. con Gloria Casanova Garcia
Por el Costado Derecho: 17.00 m. callejón.
Por el Costado Izquierdo: 17.00 m. lote # 15

4.- AREA SOBRANTE A FAVOR DE GLORIA ZOILA CASANOVA GARCIA 130.00 M2

Por el frente: 10.00 m. Callejón con salida a la avenida 215
Por Atrás: 10.00 m. lote # 4
Por el Costado Derecho: 13.00 m. lote # 17
Por el Costado Izquierdo: 13.00 m. lote # 15

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 260m²
- De acuerdo de Ayudías y Cargos, mediante Memorando N°068-DAC FM-DFS-13 de fecha Enero 28 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"

Manta, Noviembre 28 del 2013

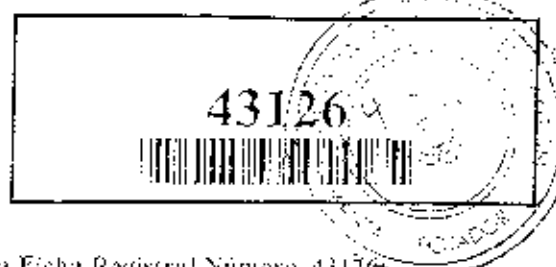
Arq. Janet Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD- MANTA

El presente documento, emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano, es un documento de carácter interno y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fue emitido. El presente documento es de uso interno y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fue emitido. El presente documento es de uso interno y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fue emitido.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 98955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43126.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asentamiento: *novas, 14 de octubre de 2013*
Forma: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cod. Catastral: *Ra. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio Mazate de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. lote signado con el lote No. (16) dieciséis de la manzana (2) Dos, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente; diez metros y Avenida Doseientos Quince, Por Atrás diez metros y lote No. Cuatro Por el Costado Derecho; treinta metros y lote No. diecisiete, y por el Costado Izquierdo; Treinta metros y lote No. Quince, con un área total de; Trescientos metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.768 15/10/1988	5.210
Compra Venta	Compraventa	937 05/04/2001	7.527

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *viernes, 15 de octubre de 1988*
Tomo: *2* Folio Inicial: *5.210* - Folio Final: *5.211*
Número de Inscripción: *1.768* Número de Repertorio: *2.619*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Provisión: *viernes 19 de agosto de 1988*
Escritura/Inicio Resolución:
Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

La tierra ubicada en el sitio "Mazate" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cómodo N.º	Nombre y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	<i>W-01624026-3-07</i>	<i>Compañía Lotizaciones José Abel Salas Gu</i>		<i>Manta</i>
Vendedor	<i>8.000.000-1-53</i>	<i>Sanchez Leon Carlos Ernesto</i>	<i>Soltero</i>	<i>Manta</i>

c. Compraventa

Inscrito el: *viernes, 05 de abril de 2001*
Tomo: *1* Folio Inicial: *7.527* - Folio Final: *7.541*
Número de Inscripción: *937* Número de Repertorio: *1.671*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Provisión: *viernes 14 de febrero de 2000*
Escritura/Inicio Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p : a v e n t a
El Señor. Jose Wladimir Abad Cruz, interviene en calidad de Gerente de la Compañia Lotizaciones Jose Abad
S a l t o s C I A L t d a
El Lote No. (16) Dieciséis de la Manzana (2), Dos, ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón
M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071124	Casanova Garcia Gloria Zeila	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000071123	Reyna Casanova Pedro Manuel	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000003447	Compañia Lotizaciones Jose Abad Saltos Co		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1768	05-oct-1988	5210	5211

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:38:33 del jueves, 14 de noviembre de 2013

A petición de:

[Firma manuscrita]

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Iatriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0088621

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de REYNA CASANOVA PEDRO Y GLORIA CASANOVA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 de diciembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3117417000 SITIO MAZATO AVENIDA 215 LT. 16 MZ-2
Manta, nueve de diciembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0001538

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenciente a _____
ubicada _____
cuyo _____
de _____

_____ URBANOS
_____ SOLAR
_____ REYNA CASANOVA PEDRO Y GLORIA CASANOVA
_____ SITIO MAZATO AV. NIDA 215 LT. 16 MZ-2
_____ COMERCIAL PTE.
_____ \$333200 TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CUY/100 -asciende a la cantidad
_____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

12 DE DICIEMBRE DE 2014

Manta, _____ de _____ del 2014

Director Financiero Municipal



AUTORIZACIÓN

N° 0530 - 2768

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **PEDRO MANUEL REYNA CASANOVA**, para que celebre escritura de su propiedad y de la Señora Gloria Zoila Casanova García, ubicado en el Sitio Mazato parte del lote # 16 y Mz. 2 de la Parroquia Tarqui (actualmente parroquia Eloy Alfaro) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 7.00 m. Avenida 215
Por Atrás: 7.00 m. con Gloria Casanova García
Costado Derecho: 17.00 m. con callejón
Por el Costado Izquierdo: 17.00 m. lote # 15

Área Total: 119.00 m²

Manta, Noviembre 28 del 2013


Arg. Janyeth Cedeño Villalobos
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se anula de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe al subscritor manifestando el error de realizar el documento respectivo de la edificación. Firmado por la edil edilana, para su aprobación, estimo de responsabilidad. Al serboñado, se comprometo que al han presentado datos falsos o exageraciones. Gradico, cambio, en los siguientes procedimientos. Se garantiza la vigencia de la 2a. edición del 2013.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



USD 1:25

No. Certificación: 108379

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de diciembre de 2013

No. Electrónico: 17311

El escrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica, Que revisando el Cuadro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-74-17-000

Ubicado en: SITIO CALIZATO AVENIDA 215 LT 16 MZ-2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 119,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1396537975

REYNA CASANOVA PEDRO Y GLORIA CASANOVA

CUYO AVALÚO V. GENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3332,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3332,00

Son: TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento o otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Sufrimiento de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en sesión de 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013

Arg. Daniel Heredia Soriano

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXCLUYENDO DE RESPONSABILIDAD CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DICIEMBRE 11 LA CC 3117413050



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1369020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0030905

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: REYNA CASANOVA PEDRO Y GLORIA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: SAN PEDRO AV. 215 MZ-2 LT. 18
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 278207
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 10/12/2013 09:17:10

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

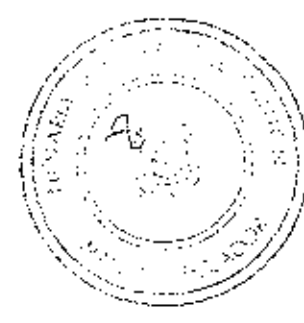
3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 10 de Marzo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ECUADOR
 REYNA CASANOVA PEDRO MANUEL
 CANTON PORTO VIEJO
 001- 0122 91122
 1911



ECUADOR
 SOLTERO
 CANTON PORTO VIEJO
 GLORIA DOLLA CASANOVA
 21/08/1991
 21/08/2015



0195881

079
 079-DXSN 1306537976
 REYNA CASANOVA PEDRO MANUEL
 079-DXSN 1306537976
 REYNA CASANOVA PEDRO MANUEL

079-DXSN 1306537976
 REYNA CASANOVA PEDRO MANUEL

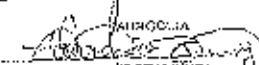
REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL ELECTORAL
CIUDADANIA 130027822-7
CASANOVA GARCIA GLORIA ZOILA
MANABI/PORTOVIEJO/ARON CALDERON
1936
0271 00483 F
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1936
Gloria Casanova G.



ECUATORIANA***** V3333V2222
SOLTEPO
ELEMENTAL QUERACER DOMESTICOS
MARCE CASANOVA
CRESCELO GARCIA
PORTOVIEJO 02/03/2001
02/03/2016
RE 0242154



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
003
003 - 0280 1300276217
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASANOVA GARCIA GLORIA ZOILA
MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PORTOVIEJO NO CHICO
CANTON MANABIA ZONA
SECRETARIA DE LA JUNTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0046476

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES : CASANOVA GARCIA GLORIA
RAZÓN SOCIAL: SITIO MAZADO MZ-2 PARTE LT.16
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 255827
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 27/02/2014 10:29:43



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles 28 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1,25

Nº 0090870

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de REYNA CASANOVA PEDRO Y GLORIA CASANOVA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ¹² de ^{marzo} de ¹⁴ 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3117413000 SAN PEDRO AV. 215 MZ 2 L# 16
Manta, doce de marzo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
Tesorero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0110407

No. Certificación: 110407

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19920

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-74-18-000

Ubicado en: SITIO MAZATO MZ-2 PARTE LT. 16

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 130,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1306537976

REYNA CASANOVA PEDRO Y GLORIA CASANOVA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3640,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3640,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 7 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el Bimbo 2014 - 2015".

Dir. Diana Beatriz Sarmiento
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3117413000.

Impreso por: KAPIS REYES LÓPEZ, D.Y. 14.6.30.40



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

LSD 1:25

Nº 0062661

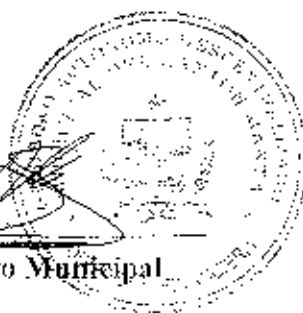
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a CASANOVA PEDRO Y CLORIA CASANOVA
ubicada SITIO MAZATO MZ-2 PARTE LT. 16
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3640.00 TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION.

RCAÑARTE

Manta, _____ de _____ FEBRERO del 20 _____
25 2014

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Razon: 1306000980001
Dirección: Av. 9a. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000248648

25/07/14-12:28

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVÁLÚO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
01174-PA-000	300,00	\$ 400,00	SAN PEDRO AV. 245 MZ 2 LP 16	2014	131424	000248648
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
REYNA CASANOVA PARRAGA Y GLORIA CASANOVA			Costo Judicial			
C.C. / R.U.C.			Impuestos por Mora			
25/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			MEJORAS 2011	\$ 0,47		\$ 0,47
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 0,08		\$ 0,08
			MEJORAS 2013	\$ 0,08		\$ 0,08
			MEJORAS 2014	\$ 0,08		\$ 0,08
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,04		\$ 0,04
			TOTAL A PAGAR			\$ 0,67
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 0,67

OTORGADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO
Firma: _____
Sra. Maritza Parraga



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

AUTORIZACIÓN

Nº 0530 - 2768

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. **GLORIA ZOILA CASANOVA GARCIA**, para que celebre escritura de su propiedad y del Señor Pedro Manuel Reyna Casanova, ubicado en el Sitio Mazato parte del lote # 16 y Mz- 2 de la Parroquia Tarqui (actualmente parroquia Eloy Alfaro) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 10.00 m. Callejón de 3 m con salida a la avenida 215
Por Atrás: 10.00 m. lote # 4
Costado Derecho: 13.00 m. lote # 17
Por el Costado Izquierdo: 13.00 m. lote # 15

Área Total: 130.00 m²

Manta, Enero 28 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; manifestando el deseo de realizar el correspondiente respectivo de la edificación existente, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
I.L.C.H.



Manta, 5 de febrero de 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la SRA. CASANOVA GARCIA GLORIA ZOILA con C.I. 130027621-7. **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa CNEC EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ELIANA ALVIA MACIAS.
ATENCION AL CLIENTE.


SOLICITANTE
CASANOVA GARCIA GLORIA ZOILA
C.I. 130186039-9.



0242-54

003
 003-0280 1300276217
 ASANOV GARCIA GEORGINA
 VARIAS
 0815

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA ENTREGADA
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO PROTOCOLO NUMERO
2393.13.09.01.P06423 - DOY FE-

[Handwritten signature]

M. J. [illegible]
[illegible]
[illegible]



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANABÍ
FECHA DE INGRESO:	02 Dic / 13	FECHA DE ENTREGA: 17 Dic / 13
CLAVE CATASTRAL:	3-11-74-13	
NOMBRES y/o RAZÓN	Reyna Carranza Peralta	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	Móvil 98802294	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:	C/AOE NUEVA	
SOLAR NO EDIFICADO	3-11-74-17 OUY)	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	Certificación de Propiedad (Desamortización)	
Firma del Usuario		
INFORME DEL INSPECTOR:	SE VERIFICO TERRENO VACIO EN SITIO	
Firma del Inspector		
Fecha:		
INFORME TÉCNICO:	Se otorga el documento de propiedad	
Firma del Técnico		
Fecha: 06/12/2013		
INFORME DE APROBACIÓN:		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43126



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43126:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 14 de noviembre de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote signado con el lote No. (16) dieciseis de la manzana (2) Dos, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente; diez metros y Avenida Doscientos Quince, Por Atrás; diez metros y lote No. Cuatro Por el Costado Derecho; treinta metros y lote No. diecisiete, y por el Costado Izquierdo; Treinta metros y lote No. Quince, con un área total de: Trescientos metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE
E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.768 05/10/1988	5.210
Compra Venta	Compraventa	937 06/04/2001	7.527

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 05 de octubre de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.210 - Folio Final: 5.211

Número de Inscripción: 1.768 Número de Repertorio: 2.619

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de agosto de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio "Mazato" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003447	Compañía Lotizaciones Jose Abad Salto Co		Manta
Vendedor	80-0000000003453	Sanchez Leon Carlos Ernesto	Soltero	Manta



2. Compraventa

Inscrito el: viernes, 06 de abril de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.527 - Folio Final: 7.541

Número de Inscripción: 937 Número de Repertorio: 1.673

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de febrero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: *Auto*

Ficha Registral: 43126

Página: 1 de 1

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a y e n t a
El Señor Jose Wladimir Abad Cruz, interviene en calidad de Gerente de la Compañía Lotizaciones Jose Abad
S a l t o s C o
El Lote No. (13) Dieciséis de la Manzana (2), Dos, ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Farquí del Cantón
M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071124	Casanova García Gloria Zoila	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000071123	Reyna Casanova Pedro Manuel	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000003447	Compañía Lotizaciones Jose Abad Saltos Co		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nu. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1768	05-oct-1988	5210	5211

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:38:33 del jueves, 14 de noviembre de 2013

A petición de:

Dr. Pedro Requena

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pacheco
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 0530 - 2768

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, PEDRO MANUEL REYNA CASANOVA Y GLORIA CASANOVA GARCIA, ubicado en el Sitio Mazato de la lote # 16 Mz- 2 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signada con la Clave Catastral # 3117413000, el mismo que posee un área total de 300.00 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 300.00 m², (Escritura inscrita el 06 de Abril del 2001 y autorizada por la Notaría Primera Cantón Manta el 04 de Febrero del 2007).

Por el frente: 10.00 m. Avenida 215

Por Atrás: 10.00 m. lote # 4

Por el Costado Derecho: 30.00 m. lote # 17

Por el Costado Izquierdo: 30.00 m. lote # 15

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

2.- AREA CALLEJON: 51.00 M2

3.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE PEDRO MANUEL REYNA CASANOVA 119.00 M2

Por el frente: 7.00 m. Avenida 215

Por Atrás: 7.00 m. con Gloria Casanova Garcia

Por el Costado Derecho: 17.00 m. callejón.

Por el Costado Izquierdo: 17.00 m. lote # 15

5.- AREA SOBRANTE 130.00 M2

Por el frente: 10.00 m. Callejón con salida a la avenida 215

Por Atrás: 10.00 m. lote # 4

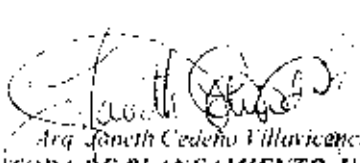
Por el Costado Derecho: 13.00 m. lote # 17

Por el Costado Izquierdo: 13.00 m. lote # 15

VOTA

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al anexo de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m²
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°068-DACRM-DIC-13 de fecha febrero 28 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"

Manta, Noviembre 28 del 2013


Arq. Janneth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación registrada para el trámite y a menos que el interesado presente alguna objeción, por lo cual se garantiza la responsabilidad de la información y la veracidad de los datos suministrados, los cuales serán sometidos a una revisión posterior a la emisión del presente documento.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: E:25

AUTORIZACIÓN

Nº 0530 - 2768

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor, **PEDRO MANUEL REYNA CASANOVA**, para que celebre escritura de su propiedad y de la Señora Gloria Zoila Casanova García, ubicado en el Sitio Muzata parte del lote # 16 y Mz- 2 de la Parroquia Targui (actualmente parroquia Los Esteros) del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

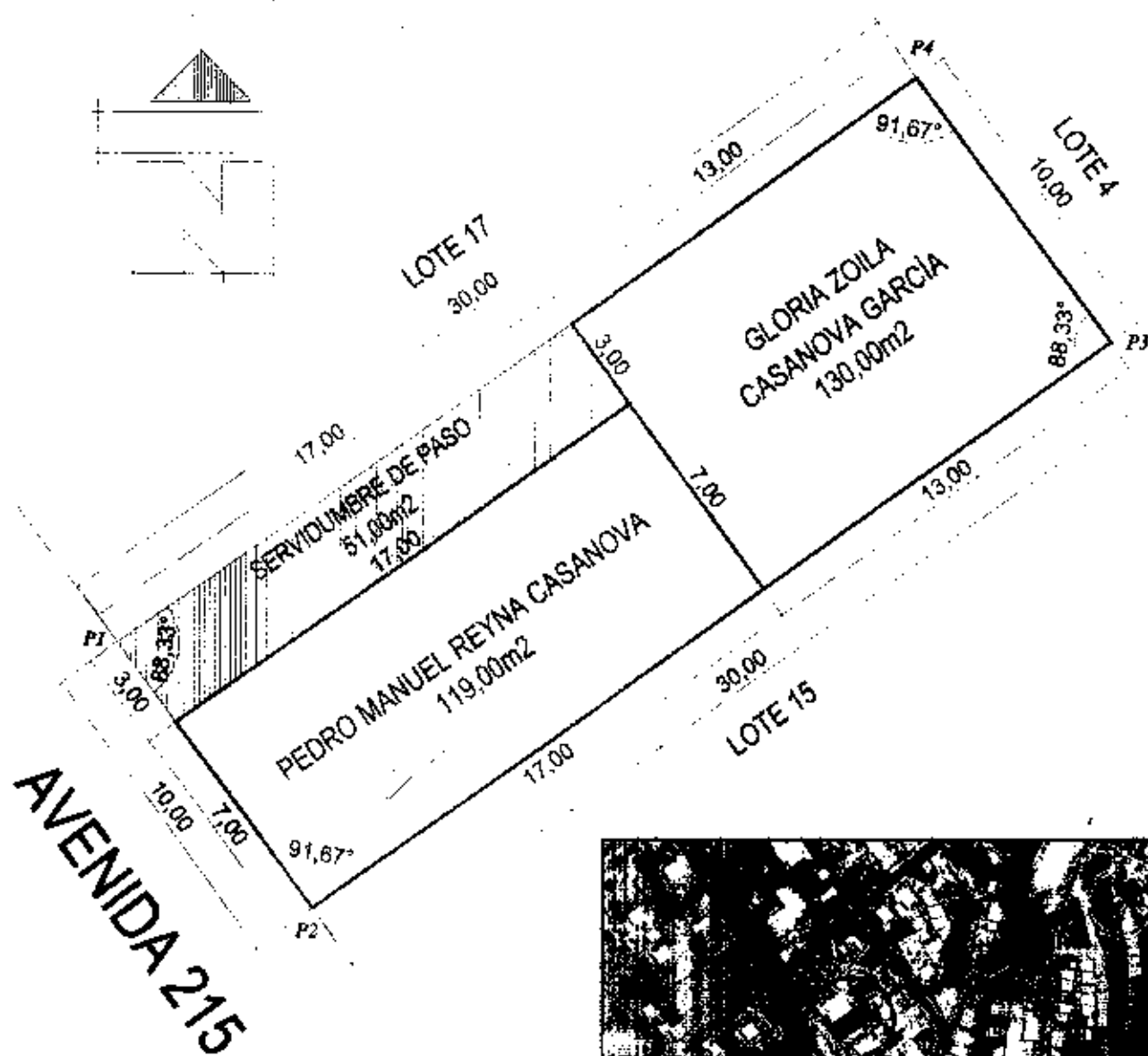
Por el frente: 7.00 m. Avenida 215
Por Atrás: 7.00 m. con Gloria Casanova García
Costado Derecho: 17.00 m. con callejón
Por el Costado Izquierdo: 17.00 m. lote # 15

Área Total: 119.00 m²

Manta, Noviembre 28 del 2013

Arq. Jorheth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe, el suscrito, manifestando el deseo de establecer el documento respectivo de la edificación existente, por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al verificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o recurrentes como: grafías erróneas en los adjuntos correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26, enero del 2010.



PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	532635,98	9892268,34
2	532641,95	9892260,31
3	532666,54	9892277,49
4	532660,58	9892285,52

SUBDIVISIÓN:		RESPONSABILIDAD:	
GLORIA ZOILA CASANOVA GARCIA PEDRO MANUEL REYNA CASANOVA		 ARQ. ORLANDO VELEZ A. Reg. Prof. C.A.E. G-4797	
UBICACIÓN:		FECHA: NOVIEMBRE 2013	
SITIO MAZATO - Lote 16 - Mz. 2 (Hrdros. Jose Abad Salas) PARROQUIA TARQUI - CANTÓN MANTA		ESCALA: 1:200	

Manabí, 29 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **REYNA CASANOVA PEDRO MANUEL** con número de cédula **C.I. 130653797-6** **SI** se encuentra registrada como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.


Tanyita Holguín
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
REYNA CASANOVA PICO MANUEL
C.I. 130653797-6

ECUADORIA 2000-2000

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
PEDRO ANTONIO REYNA
GLORIA ZOILA CASANOVA
NANTA 21/08/2003
21/08/2015

0195691



CIUDADANIA 1.30003707-6
REYNA CASANOVA PEDRO MANUEL
MANABI/PORTOVIEJO/RIO CHICO
04 MAYO 1969
901- 0122 00122 H
MANABI/ PORTOVIEJO
RIO CHICO 1969

[Signature]





0/24/2013 12:29

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-11-74-13-CU2	300.00	\$ 8.420,00	SAN PEDRO AV. 215 MZ 2 L# 16	2013	90075	183603
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
REYNA CABAÑOVA PEDRO Y GLORIA CABAÑOVA			Costa Judicial			
6/24/2013 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2.52	(\$ 0.03)	\$ 2.49
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1.06		\$ 1.06
			MEJORAS 2012	\$ 1.93		\$ 1.93
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 16.66		\$ 16.66
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 10.80		\$ 10.80
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.84		\$ 0.84
			TOTAL A PAGAR			\$ 39.61
			VALOR PAGADO			\$ 39.61
			SALDO			\$ 0.00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Cabrera Tuana Narcisa
RECAUDACIÓN

CANCELADO 24 JUN 2013